



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Camery



D.A. EXENTO N° 559.-

SAN BERNARDO, 14 de Enero de 2011.-

VISTOS:

Zapata;

La solicitud del Sr. **Enrique Segundo Rodríguez**

2011, de la Sección Patentes del municipio;

El Memo Interno N° 56, de fecha 12 de enero de

Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas

de 2002; y

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: "**Bazar y Paquetería**", en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 1.036, 8va. Cuadra a nombre del Sr. **Enrique Segundo Rodríguez Zapata**, C. N. I.: N° 12.513.989-2, con domicilio particular en Jerónimo de Alderete N° 854, Villa La Portada, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado.
Oficina de Partes y ARCHIVO